



REF.: E. S. 088137408901-2020-00089
TIPO DE PROCESO: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
EJECUTANTE: Yeison Miguel Reales Orozco
EJECUTADA: Carlos Gómez Cohen

INFORME SECRETARIAL. Señora Jueza, a su despacho el proceso referenciado, informándole que, apoderado de la parte demandada Dr. LENIN MIGUEL VIZCAINO RODRIGUEZ, allego memorial EL 08/02/2022 a través del cual manifiesta que renuncia al poder otorgado y que sus honorarios fueron cancelados. Sírvase proveer.

Campo de La Cruz 21 de abril de 2022


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ, Veintiuno (21) de abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Visto el informe secretarial y revisado el expediente referenciado, se pudo constatar que el documento aportado con la renuncia al poder por parte del Doctor LENIN MIGUEL VIZCAINO RODRIGUEZ, reúne los requisitos contemplados en el párrafo 3 del Art. 76 del C. G. del P., ya que fue recibido personalmente por la parte demandante señor YEISON RELAES, el día 7/02/2022.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

1.-ADMITIR la renuncia al poder solicitada por el Dr. LENIN MIGUEL VIZCAINO RODRIGUEZ, quien fungía como apoderado de la parte ejecutante y quien manifestó que se le habían cancelado sus honorarios respectivos. Art. 76 C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:

*Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlántico*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2A514b2fa2ac926c9bbe179af9a6c26172f20a13e59e8456175130ab4d5694c9

Documento generado en 21/04/2022 04:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 027 del 2022, fijado en el micrositio de la
Rama Judicial